

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 1.  
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 mañana.

## Seccion Doctrinal.

### ABOLICION DE LA ESCLAVITUD.

Con verdadero asombro hemos seguido paso a paso, sin siquiera poder creer lo que vemos; lo que palpamos, la actual discusion suscitada en nuestro periodismo con motivo del proyecto de abolicion de la esclavitud en la Isla de Cuba; pero lo que mas que todo nos causa verdadera lástima, es la peregrina idea sostenida por muchos que se llaman españoles y que hacen ostentacion de su dignidad de tales: esta idea que es casi un insulto a la civilizacion y a la cultura de nuestros prohombres, es la emitida dentro de la misma rejion oficial ecsijiendo no se tome la indicada medida sin que para ello se encuentren presentes en las Cortes los diputados cubanos: y no se crea que porque marquemos preferentemente esta aberracion admitimos, ni admitir podemos, el plan de manumision propuesto por el Gobierno: deficiente, ridiculo, consideramos el tal proyecto y solo el ridiculo por todas partes nos traeria necesariamente su adopcion.

Volviendo muy poco la vista hácia atras, encontraremos los hombres de buena fé, sin mucho trabajo, las pruebas oficiales necesarias para demostrar evidentemente la verdad de nuestro aserto, y esta será la tarea que emprenderemos y que estamos seguros merecerá la aprobacion de todos los que sustentamos los eternos principios de la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Cosa sabida es que todos, todos los gobiernos, que desde hace muchos años han venido rigiendo los destinos de la Nacion, se han distinguido sin exclusion alguna por un signo característico, fatal, exclusivo, parece, de nuestra esfera gubernamental; queremos hablar de esa necesidad que todos han demostrado tener de no dar soluciones completas sino a medias a todas, todas las cuestiones que han sido de interés vital para la desgraciada España: el asco que nos causa recordar una por una las medidas tomadas en los últimos cincuenta años de nuestra desgraciada vida política, nos dispensa de señalar las resoluciones así tomadas por los gobiernos que se han sucedido; los hombres de corazon las tienen todas conocidas, registradas, y por consiguiente nos es innecesario reproducirlas: marcáremos solamente aquella que es objeto en este momento de nuestro estudio. Abolir la esclavitud en todos los dominios españoles, en pleno siglo diez y nueve, es cuestionable solo en España; pero para honra y gloria de la España no es por cierto el pueblo español quien inclina la balanza del lado de la iniquidad, a su gobierno de hoy como al de siempre es al que le cabe de derecho la honra de la oposicion y lo que es peor, se opone a esta necesidad de los tiempos con la conviccion profunda de que obra mal, y todo el que obra mal, teniendo la conciencia de así verificarlo,

obedece a otro móvil a otro interés que es mas enérgico que la misma conciencia; nosotros no queremos ni podemos mezclarnos en señalar cual sea, por el momento, este móvil, este interés, bástenos solo marcarlo como premisa necesaria y base de nuestros argumentos.

La prueba mas flagrante de que las medidas necesarias tomadas a medias dan siempre resultados contraproducentes, la tenemos en la insurreccion cubana: Cuba sublevándose en Yara contra Lersundi que no quiso ser español era española; el Gobierno de España que mandó a Dulce con facultades omnimodas y extraordinarias, esto es, con las mismas facultades con que mandó a todos los Capitanes Generales desde Tacon hasta Lersundi, fué y es el mismo gobierno sino en presencia en esencia, que viene siendo desde aquella remota época, el compresor eterno de nuestras libertades: en virtud de aquellas omnimodas facultades, fué que el cubano mas... dió a Cuba solo la libertad de imprenta y esa solo a su manera, se dió libertad para escribir en todos sentidos, pero prohibiendo una sola palabra sobre religion, una sola letra sobre esclavitud, esto es, se concedió a medias la libertad de imprenta y de aquí no se pasó: admitió la Cuba sin embargo, y las prensas tipográficas gimieron bajo el tropel de las verdades, de las quejas justisimas de aquel desdichado pais, dentro del limite legal concedido; pero cualquier mediano observador hubiera fácilmente comprendido que el decreto del Capitan General, no la ley de las Cortes constituyentes, fué aceptado como una necesidad del momento; pero con la precisa necesaria desconfianza con que fueron siempre admitidos en aquella provincia los decretos de sus Bajaes, que mucho ofrecieran siempre en sentido liberal; pero que muy mucho abusaron eternamente de la buena fé de los Cubanos y ¿quién que sea liberal y español, no siente subir la sangre al rostro a la sola consideracion de que trate de engañarsele ostensiblemente por aquellos que mas debieran ser los celosos vigilantes de la verdad y la legalidad? Cuba española así lo conoció, lo presintió; ¡ya se vé! estaba acostumbrada a sufrir constantemente mas que ninguna otra provincia el peso abrumador de la mentira; y Cuba dispuesta a ser española y libre, no quiso soportar por mas tiempo las cadenas que creyó rotas para siempre por el popular alzamiento de Setiembre: y proclamó con vigor su independencia: era natural; aquella desgraciada provincia habia sufrido con paciencia singular en los anales del mundo civilizado, el yugo de una forma de gobierno imposible en nuestra época, vió llegada su hora de rendicion cuando el movimiento nacional de Setiembre, y en Enero palpó la realidad, esto es, vió que el Gobierno de quien todo debía esperarlo, solo a medias le concedía la milésima parte de las libertades que con justísima razon por luengos años venia pidiendo, y vencida de que siempre seria antes como ahora, ahora como antes, solo explotada, nunca libre; optó como todos los pueblos dignos por la fuerza contra la fuerza, por la muerte an-

tes que la esclavitud: hé aquí el resultado de una medida tomada a medias: ¿y cuándo? a principios del mes de Enero de sesenta y nueve, cuando para mengua y baldon de nuestra patria, aun presidia todos los actos de los ayuntamientos todos de Cuba, todos los actos públicos y de gobierno el retrato de D. Isabel de Borbon con todos los atributos de la magestad real: si Cuba en estas fatales circunstancias no hubiera protestado con las armas en la mano, habria probado de una vez y para siempre, que la sangre de sus hijos no era la que corre por nuestras venas.

Y nosotros por acá ¿qué hicimos? en vez de dar las libertades que por obligacion debíamos a aquella azotada provincia, nos opusimos con la fuerza, fusilamos y estamos fusilando, expatriamos y estamos deportando y extinguiendo materialmente a nuestros hermanos: ahora nuestro gobierno que tarde, muy tarde, ha venido a conocer que aquella lucha fratricida, sin ejemplo en los anales de la civilizacion, llama la atencion de las naciones, pretende parece desvanecer los severos cargos que a nombre del derecho de gentes presente nos han de dirigir y propone la medida de abolicion de la esclavitud y ¿cómo se propone? a medias como antes, a medias como siempre, menos que a medias para los tiempos que corremos, menos que nada en el contrapeso de la justicia, pues que ¿no sabemos todos que el primer acto del gobierno de la insurreccion fué el de proclamar en Cuba la abolicion de la esclavitud? y ¿cómo se quiere hoy declarar libres a los esclavos de los insurrectos? ¿podrán ser dos veces libres? ¿no los han declarado ya libres sus dueños naturales desde el momento en que tomaron las armas en defensa de un gobierno para ellos legal cuyo primer acto fué el decreto de abolicion? ¿no parece un sarcasmo, una burla declarar hoy libres los que ya lo son? ¿no hay una ley española que dice terminantemente que la libertad del esclavo una vez adquirida por cualquier medio que fuese no puede perderse ni aun con la voluntad expresa del interesado?

Que se den como libres los nacidos del Setiembre de 68 acá, y los mayores de sesenta años son los otros términos del proyecto y ahora que no se adopte hasta que los diputados cubanos vengán a discutirlo. Desde el año treinta y siete en que se le quitó violentamente a Cuba su derecho representativo se le dijo que se la privaba de este derecho por tener esclavitud, desde entonces viene la isla de Cuba año por año, reclamando este derecho y desde entonces con mas ó menos empeño proponiendo medios de abolir la esclavitud; el decreto mandando fundar una junta por eleccion de los pueblos de Cuba para informar al gobierno sobre necesidad de reformas en aquel pais trajo a la península los hombres populares de aquella provincia y aparte del sangriento véjamen que sufrió aquella con la inconcebible disolucion de la junta informadora, ¿quién de nosotros no sabe que lo primero que pidió Cuba fué la abolicion de la esclavitud? ¿para qué pues, se necesita hoy la

imposible presencia de los diputados cubanos para discutirla? no la pidieron ya de entonces? no tienen ellos probado con sus actos que no quieren, que rechazan enérgicamente la esclavitud? ¿son cubanos acaso los negreros de Cuba? ¿no conocemos sus nombres uno por uno? no son éstos los que al frente de los Voluntarios desafían hoy á nuestro gobierno solo por sostener su vandálico comercio? pues si es esto una verdad ¿qué interés guía al actual gobierno á obrar á medias cuando tiene la conciencia de la necesidad de la medida, como lo demuestra con el solo hecho de adoptarla hoy y no desde el mes de Setiembre de 68, ¿no será un motivo de desconfianza mas para los cubanos que aun militan en nuestras filas? desengañese el Gobierno; cuando un pais hace lo que está haciendo hoy la Isla de Cuba, que derrama á torrentes su sangre por espacio de diez y nueve meses en una guerra sin cuartel y siempre agrupada y siempre firme ostentando el lábaro de la libertad; ese pais, ha dado ya ante el mundo civilizado su opinion sobre la esclavitud. Si el gobierno, pues, desea llenar las necesidades de la época y las de aquella provincia, sobrepongase á todo y pronuncie su fallo concluyendo para siempre y de una vez, con la mas odiosa de las instituciones, único medio, si aun es tiempo, en la cuestion presente, de alcanzar la consideracion del mundo civilizado.

## Noticias Generales.

Del *Diario Mercantil de Valencia*:

Dice *El Club*, periódico republicano:

«Anoche se presentó en el centro republicano-federal-instructivo el venerable decano de la democracia española, diputado por Valencia, el C. José María Orense. Dirigió la palabra á un inmenso auditorio que llenaba todas las habitaciones de la casa, con la sencillez que sabe hacerlo; arrancando unánimes aplausos á la inmensa concurrencia que le escuchaba, siempre que decia estas verdades tan gráficas que acostumbra. Sentimos no disponer de mas espacio para reseñar su discurso, importante por mas de un concepto. Como ha de permanecer entre nosotros algun tiempo, el partido federal de Valencia tendrá ocasion de escuchar su voz y de aplaudirle de nuevo.

Entre tanto, reciba nuestra bienvenida, y esté seguro de que en Valencia, como en España, cuenta con las mas ardientes simpatías de todos los republicanos federales.

Hemos visto que muchos periódicos han referido con inexactitud la escena desagradable ocurrida en los pasillos del Congreso entre el diputado republicano Sr. García Lopez y el demócrata Sr. Fernandez de las Cuevas. Quejase este á aquel de que, nombrado comandante de un batallón de la Milicia, los individuos del mismo casi en masa se pasaban á otros batallones, y entre ellos al que manda el Sr. García Lopez. Esto dió lugar á acaloradas disputas, los bastones se enarbolaron, y mientras el del Sr. García Lopez lastimaba en una mano al diputado Sr. Barrenechea, que quiso interponerse, el Sr. Fernandez de las Cuevas recibió un palo de una tercera persona que no sabemos quién sea. Algunos suponen que era un concejal.

Semejante hecho produjo la confusion y alarma que era consiguiente, y dió lugar á que el presidente de la Cámara no permitiera salir á nadie del edificio hasta conocer los detalles de tan desagradable ocurrencia. Sabidos estos, y constituidos en las

habitaciones de la presidencia del Congreso el señor Ruiz Zorrilla y los tres actores del drama, se levantó la prohibicion de no salir persona alguna del edificio.

Como era consiguiente, se ha comentado mucho entre los diputados tan deplorable suceso, y las consecuencias que de él puedan surgir.

Celebraremos que haya términos hábiles de encontrar una solucion que satisfaga el decoro de todos y la dignidad del Congreso.

### Del Sufragio Universal:

De nuestro colega *La Fraternidad*, tomamos el siguiente suelto:

«Tenemos á la vista una carta de la Habana de una persona veraz, en que nos manifiesta que á pesar de las noticias que publica el gobierno de que la insurreccion va vencida, cada dia es mayor el número de los sublevados.

Nuestras tropas hacen toda clase de sacrificios, pasan dias enteros comiendo solo galleta mojada en agua, y esto, unido á las fatigas y marchas continuadas, produce un número de defunciones. La mayor parte de los soldados están sufriendo una enfermedad originada por introducirseles una especie de insecto, que se llama *nigua*, entre las uñas de los pies, y á algunos españoles ha habido necesidad de amputarles algunos dedos.

Esta es el estado de nuestras tropas de Cuba, que á pesar de su sufrimiento, reciben poquitas recompensas, pues todo lo que D. Juan Prim es dadivoso con el ejército de la Península, es escaso con los que allende los mares sostienen la honrada bandera española sin mezclarse en las luchas políticas que desangran la patria.»

En Mazagan habia ocurrido un pequeño disgusto entre el baja y el cónsul de España; pero ha terminado satisfactoriamente, dando las debidas explicaciones al cónsul y separando al baja, que ha sido sometido á la autoridad del ministro de Relaciones extranjeras en Marruecos.

La retirada del representante de Italia en Lisboa, que nos anuncia el telégrafo á dado lugar á que algunos hayan creído, es consecuencia de un resentimiento penal, cosa que nosotros dudamos, juzgando al mariscal por nosotros mismos.

Al mismo tiempo que el héroe del reciente pronunciamiento de Lisboa, va trascurriendo los dias, sin lograr la completa formacion de un gabinete, segun sus deseos, con la mayor facilidad se han suscitado dificultades en el terreno diplomático, que embarazan más su situacion.

### De La Discusion:

Anoche (11) se dirigió al fin hácia Sevilla el candidato francés. Desde la ciudad de la Giralda partirá para Inglaterra, donde procurará hallar algun alivio al dolor que siente por el duro trance que acaba de sufrir.

A 317 ascedia ayer tarde (11) el número de diputados que ocupaban asiento en la Cámara durante el discurso del general Prim.

Una carta de Viena publica *El Eco de Ambos Mundos*, de Paris, en la que se asegura que el conde Beust tiene en su poder pruebas irrespetables de que el gobierno ruso coopera á avivar el descontento que muestran las poblaciones del imperio austro-húngaro que más se han distinguido en pedir reformas autonomistas. Por eso el gabinete austriaco se apresuró á pedir explicaciones al de Rusia sobre la concentracion de tropas en las fronte-

ras del Oeste.

Ocupándose el *Reveil* de la situacion actual del partido republicano francés, dice lo siguiente:

«El plebiscito del 8 de mayo no ha cambiado en nada ni la situacion, ni el deber, ni el interés del partido á que pertenecemos. Nosotros somos hoy lo que éramos hace un mes, lo que hemos sido despues de las votaciones plebiscitarias de 1851 y de 1852. Nuestro derecho se encuentra ahora tan incólume como antes, porque se halla basado en leyes superiores á las instituciones percederas que tenemos todavía que combatir.»

Leemos en el periódico francés *L'Actionnaire*, este curioso párrafo, que nuestro colega publica entrecorado, pero sin citar su origen:

«Sabemos, de origen casi seguro, que los diversos documentos relativos al establecimiento de una vía de comunicacion entre Inglaterra y Fracia, consistente en un camino de hierro atravesando el estrecho de la Mancha, acaban de dirigirse á los diversos gobiernos de Europa, que estaban ya bien dispuestos en favor de la realizacion de esta gran empresa.

### De La Correspondencia de España:

Desde que apareció el decreto del rey de Grecia ofreciendo 20,000 dracmas por la cabeza del jefe de los bandidos Tako Arvanitaki, van ya presentadas al ministerio del Interior siete cabezas todas ellas distintas.

Felizmente el ministro, que tiene las señas particulares del bandido en cuestion, no ha caído en este lazo un tanto fúnebre.

### PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES

del *Diario de Barcelona*.

Paris 15.—El *Journal officiel* publica el nombramiento de M. Montholon y M. Bourée para senadores; el de M. de la Guernoniere para embajador en Constantinopla; el de M. Tromand para ministro en Lisboa; el de M. Berthemey para igual destino en Brusélas, y el de M. Prevost Paradol para Washington.

El alto tribunal ha sido convocado para el dia 18 en Blois.

El *Constitutionnel* manifiesta que el estado de salud del Emperador no ofrece absolutamente sintoma alguno alarmante.

En el Senado M. Brenier ha interpelado al gobierno sobre la existencia del tratado con España relativamente á los fallos de los tribunales. M. de Grammont ha contestado que las negociaciones sobre este asunto no están aun cerradas y que cuando todo haya terminado comunicara el tratado á las Cámaras para obtener su aprobacion ó sufrir su censura.

M. Brenier ha dicho que cree saber que las negociaciones están muy adelantadas y que el tratado se halla actualmente á examen del Consejo de Estado español. Ha dicho ademas que ese tratado lo consideraba como una medida peligrosa. El duque de Grammont ha contestado que si el gobierno aceptaba la interpelacion en tanto que se hallaban pendientes las negociaciones, ningun gobierno de Europa quisiera tratar con el francés.

La interpelacion de M. Brenier ha sido aplazada para el martes con asentimiento del duque de Grammont.

Brusélas.—Las elecciones son hasta ahora favorables al partido católico.

CRONICA LOCAL.

Tenemos á la vista una carta circular de nuestro querido amigo y correligionario José Rubau Donadeu, invitando á las Asociaciones de Trabajadores á que envíen sus representantes al Congreso Obrero Nacional que ha de celebrarse en Barcelona y cuya apertura está fijada para hoy domingo 19 de junio.

Apesar de habernos ocupado de las ventajas que reporta la asociacion, sentimos que nadie se haya atrevido á dar un paso en esta senda del progreso, cuando por este medio evitarian sus penurias tantos y tan honrados jornaleros.

En Mallorca las asociaciones van tomando un carácter imponente y envian á Barcelona sus representantes, mientras que aquí nadie se mueve ni se proponen medios para aliviar la suerte del infeliz trabajador.

Por hoy no decimos mas.

En el vapor-correo del jueves llegó el C. Juan Cardona, distinguido discípulo del eminente maestro C. Benito Andreu. Sea bienvenido entre nosotros.

Reiteramos nuestras quejas á quien corresponda acerca la fuente de la plazuela de Bajamar cuya bomba necesita recomponerse. El agua en aquel sitio es de grande utilidad, pues son muchos los hijos del trabajo que acuden á apagar su sed en aquel sitio, cosa que nadie ignora.

Hoy debe aparecer en mayor tamaño y mas variedad el n.º 2 del periódico burlesco titulado *La Bomba*.

Vemos con disgusto que *«La Crónica»* de ayer se ocupa del C. Juan Pons y Seguí, con espresiones que revelan la intransigencia de algun apostólico-romano-pápista. Nosotros sostenemos que el citado ciudadano, á quien no tenemos el gusto de conocer, está en su indisputable derecho no descubriéndose, y que nadie, absolutamente nadie tiene derecho á penetrar los móviles sagrados de la conciencia.

Por anuncio inserto en el Boletín oficial de la provincia, vemos que la Administracion económica de Palma satisface los intereses devengados durante el año de 1869 por las imposiciones en la Caja de Depósitos.

Un inmenso gentío llenaba anteayer noche las avenidas al arco de la calle del Arraval donde reside nuestro distinguido compatriota, el C. Claudio S. Grafalla, quien fué obsequiado con una brillante serenata dirigida por el C. Bartolomé López y cuyo orden, si mal no recordamos, fué el siguiente:

- 1.º Sinfonia de la ópera *«Fausto»*.
- 2.º Duo de tiple y barítono de la ópera *«La Fandanzata»* del eminente maestro mahonés C. Benito Andreu.
- 3.º Gran sinfonia de *«Mahometo»*.
- 4.º Gran vals del Mtro. Grafalla, compuesto durante su juventud.
- 5.º Americana, por el C. Bartolomé López.

Damos el mas cumplido parabien al obsequiado, y le deseamos toda clase de felicidades á su regreso á los Estados-Unidos.

La Administracion económica de la provincia anuncia que se ponen en venta los nuevos sellos de franqueo de una, dos, cuatro y diez

milésimas, quedando por consiguiente sin curso los de cinco milésimas empleados hasta aquí en sustitucion de aquellos. Celebraremos que los estancos de esta ciudad se hallen pronto provistos de los nuevos sellos, cuya falta se hace sentir, y la Administracion del partido lo anuncie oportunamente para efectuar el cange.

REMITIDO.

Con fecha del 16 nos escriben de Ciudadela lo siguiente:

Por varias cartas de esa hemos visto con sorpresa que se ha propalado la voz en todos los pueblos de la isla, que esta ciudad se hallaba invadida de las viruelas y que causaban estragos.

Como el objeto de propalacion es harto conocido, debemos manifestar en honor de la verdad, que si bien es cierto, que hace dias fué atacada de dicha enfermedad una muger procedente de Argel y Mahon, que se halla en la convalecencia, no lo es ménos que merced á las enérgicas y acertadas disposiciones tomadas por la junta de sanidad, no ha ocurrido otro caso, y sin duda será el único que se tendrá que lamentar.

En estos rumores esparcidos con malicia, no debe verse mas que cabalas de la pequeña intriga, despecho, impotencia y miserable debilidad; manejos que se estrellan siempre contra la verdad facilmente demostrada y ante el buen sentido de estos habitantes.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

Santa Juliana de Falconeri virgen y Santos Gervasio y Protasio mártires.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Anunciacion, en la iglesia de San Francisco, privilegiada.

Santo de mañana.

Santa Florentina, virgen.

CULTO EVANGÉLICO.

Domingo.—Cristo Jesus vino al mundo para salvar á los pecadores. I. Tim. i. 5.

Lunes.—Cree en el Señor Jesu-Cristo y tú serás salvo. Hechos. xvi. 31.

Capilla Evangélica libre de Mahon.

En dicha Capilla Evangélica, Gracia 73, habrá hoy culto de 10 ½ á 12 de la mañana.

Por la tarde, escuela dominical, abriéndose otra vez culto de 8 á 10 de la noche.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 17.

De Pollensa en 2 dias laud esp. Santa Ana; de 28 t., pat. Gabriel Alemany, con 4 trip., 1 pas., carbon y efectos.—Consignado á D. Jaime Marqués.

Id. el 18.

De Palma en 5 dias balandra esp. Antonieta, de 26 t., pat. Miguel Estela, con 5 trip., 3 pas.—Consignado á los Sres. Taltavull, Thomas y Estela.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kils.
		Max.	Min.					
18	765.7	26	20.5	64		7	NE. flojo.	2

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. y 32 ms.—Pónese á las 7 h. y 30 ms.

LUNA.—Sale á las 12 h. y 38 ms. de la N.—Pónese á las 10 h. y 48 ms. de la M.

Variedades.

SAINT-JUST.

Todos los que hayan leído el drama sangriento de 1798 en Francia conocen á Saint-Just.

Hé aquí algunos rasgos de su carácter.

En 19 de Agosto de 1790 escribió á Robespierre la siguiente carta: «A vos que sosteneis la patria vacilando contra el torrente del despotismo y de la intriga: á vos, á quien como á Dios, solo conozco por vuestras maravillas; á vos me dirijo para rogaros que os unáis á mi para salvar á nuestro país... Yo no os conozco; pero vos sois un grande hombre, y no solo sois el diputado de una provincia, sino el de la humanidad y de la República.»

En 20 de Julio de 1792 escribia también á su amigo d'Auvigni: «Desde que estoy aquí me veo atormentado por una fiebre republicana que me devora y me consume..... Sois unos cobardes que no habeis sabido apreciarme; pero mi palma se elevará y tal vez llegará á oscureceros. Infames arrancad mi corazon y devoradlo y así llegareis á ser lo que no sois, es decir, grandes.»

Una vez individuo de la Convencion subió á la tribuna el 13 de Noviembre de 1791 y trata de sostener que Luis XVI debe ser juzgado. «Algún dia, dice, los hombres que disten tanto de nuestras costumbres como nosotros distamos de los vándalos, se admirarán de la barbarie de un siglo en que se ha querido dar valor relijioso al hecho de un tirano..... Todos se asombrarán de que en el siglo décimo octavo se haya adelantado ménos que en tiempo de César. En Roma el tirano fué inmolado en pleno senado, sin mas formalidades que veintitres puñaladas, y sin mas ley que la libertad de la patria; y hoy que se instruye con respeto al proceso de un hombre asesino del pueblo sorprendido en fraganti delito, con las manos en la sangre y en el crimen.»

En otra ocasion dice:

«La monarquía celosa de su autoridad, nadaba en la sangre de treinta generaciones, y vosotros no debeis vacilar en mostraros severos contra un puñado de culpables. Los que piden la libertad de los aristócratas, no quieren la República; y los que hacen revoluciones á medias no consiguen sino abrir su tumba.»

(La Voz de la República.)

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Administracion-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Deseosa esta Administracion de partido de que los contribuyentes al Subsidio industrial de esta ciudad y pueblos sufragáneos, concurren al acto de las clasificaciones que han de hacerse los mismos de las cuotas que han de satisfacer durante el año económico próximo de 1870-71, cuyo acto ha de practicarse en esta Oficina segun el articulo 70 del decreto de 20 de marzo de 1870 por no llegar á diez el número de industriales que compone cada gremio; he acordado invitar á todos los que pertenecen á los designados á continuacion para que se sirvan presentarse en ella en los dias que se les señala de 10 á 12 de su mañana.—Mahon á 18 de junio de 1870.—El Administrador-Depositario,—Francisco Vinent y Vives.

Dia 20.

MAHON.

Almacenistas de frutos coloniales.—Id. de aceite y jabon.—Id. de curtidos.—Id. de pimiento molido.—Lonjas de chocolate.

Dia 21.

Mercaderes de sedas cintas.—Perfumerias.—Tien- das de sombreros.—Id. de vidrios huecos y planos.— Id. de vinos generosos y licores.—Relojeros.

Dia 22.

Cordeleros.—Carbonerías.—Herradores.—Barberos.—Bollerías.—Cacharrerías.—Engastadores de piedras falsas.—Floristas.—Maestros de calafaterías.—Tiendas de juguetes.—Id. de semillas.

Dia 23.

Procuradores.—Boticarios.—Mesas de billar.— Molinos de viento.

Programa de un viaje de recreo de Mahon á Ciudadela y viceversa.

1.º Con motivo de la tradicional fiesta de San Juan, que con tanto entusiasmo se celebra en Ciudadela, el vapor Menorca emprenderá una expedición de ida y vuelta, siempre que se suscriban cuando menos cien pasajeros para costear los gastos del viaje, que se hará por el Sur de la Isla en ambas travesías, á fin de emplear en ellas el menos tiempo posible.

2.º La salida de este Puerto se fija á las 4 de la mañana del 24, para llegar cerca de las 8 á Ciudadela; y de allí se saldrá al amanecer del 25 para estar de regreso á esta Ciudad de 6 á 7 de la mañana.

3.º El precio del pasaje será de dos escudos por ida y vuelta, considerándose todos los pasajeros de igual clase ó categoría.

4.º El que quiera tener á su disposicion una litera durante las travesías y la permanencia en Ciudadela, pagará además del pasaje otro escudo: las literas se cederán por el orden de su numeracion, empezando por las de los camarotes de 1.ª cámara y terminando por los de la 2.ª

5.º Los precios de pasaje y literas se satisfarán al suscribirse, y si á las 12 del dia 23 no se hubiese reunido el número necesario de pasajeros se les devolverá su importe.

6.º La mayordomía del vapor facilitará á los pasajeros las comidas y bebidas que se le pidan á los mismos precios de tarifa que la empresa tiene contratados con D. Andrés Escudero.

7.º La brillante banda del Regimiento de Toledo, que pasa á tomar parte en los variados

festejos que se preparan en Ciudadela, se embarcará en el vapor, y amenizará con alegres piezas las entradas y salidas de los puertos.

Desde hoy queda abierta la suscripcion, calle del Progreso 26, de nueve á una.—Mahon 17 junio de 1870.—La Administracion.

Viage del vapor «Mahonés» á Argel con escala en Palma.

Durante las estaciones de Primavera y Verano, el vapor MAHONÉS hará un viage semanal á Argel, aprovechando los cinco dias que por su itinerario de correo permanecia inactivo en Palma, para donde saldrá como ántes, de este puerto los miércoles á las 5 de la tarde y llegará los jueves á las 6 de la mañana. A las 12 de la misma saldrá de Palma para Argel, á donde llegará próximamente á igual hora de los viernes, permaneciendo allí hasta las 4 de la tarde de los sábados, que regresará á Palma, y emprenderá los lunes su marcha para este puerto tambien á las cuatro de la tarde, hora de itinerario.

Los precios de pasaje para Argel y viceversa, tanto de esta como de Palma serán los siguientes:

- En 1.ª Cámara. . . . . \$ 6 ó sean fres. 31.58.
En 2.ª » . . . . . » 4 1/2 » » 23.70.
En cubierta. . . . . » 3 » » 15.80.

Para el flete regirá la misma tarifa que entre Mahon á Barcelona.

La primera expedicion se emprenderá el miércoles 22 del corriente.—Mahon 17 de Junio de 1870.—La Administracion.

EN VENTA.

Lo está la casa situada en la calle de San Luis Gonzaga n.º 17 y 19, planta baja, con piso superior y desvan, patio, huertecito y otras comodidades.

Informará su dueño D. Juan Flaquer y Neto, calle de San Fernando n.º 56. indm

GRAN BARATO.

En la tienda del Sr. Rotger, plaza Arravaleta n.º 1 y calle Arravaleta n.º 2, se encontrarán indianas para vestidos y camisas, lanas para vestidos lisas y labradas, pañuelos de seda y de algodón de todas clases, percalinas, corbatas, abanicos, organdies, chacoñds, cortes pantalones, lanillas para trages, medias de algodón para niños y varios otros géneros á precios baratísimos y muchos de ellos al 50 por 100 de rebaja que son los que quedaron por realizarse en la última liquidacion. 22, 26, 31m. 5, 12, 19, 26, 30f.

Están para vender las casas siguientes:

- Calle Cos de Gracia n.º 35 y 37.
» » » 41 y 43.
» San Juan » 9 y 11.
» » » 13.
» Adover » 44.

Al que le convenga, puede dirigirse al citado n.º 35 Cos de Gracia. 19-21-26-28

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

de

FÁBREGUES HERMANOS,

Norte. 1.—Mahon.

En este establecimiento se hallan de venta los folletos siguientes:

- El Papado ante Jesucristo, primera parte, 4 rs. vn.
Otro aplazamiento Papal, segunda id., 4 id.
La nueva inquisicion, 2 id.
Los héroes de Valencia, 2 id.
El Clero, sus vicios y sus crímenes, 2 id.
El Nuevo Socialismo, 2 id.
Política y Agricultura, 4 id.
Cuestion religiosa, 1 id.
Memorias íntimas, 4 id.
Derecho republicano federal, 1 id.
Calendario republicano para 1870, medio id.
Apuntes biográficos de los escritos políticos de Francisco Córdoba y López.

El dia 20 del corriente á las 12 de la mañana tendrá lugar en esta ciudad en la calle del Arraval, número 10, frente el despacho del Notario D. Nicolás Orfila, el remate del predio Taulera Vella, del término de Ciudadela, propio de D. Lorenzo Arguimbau y Novella, á favor del más ventajoso postor, siempre que la postura acomode á su dueño, y á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público y en el despacho del referido Notario.



Lo están los almacenes núms. 48 y 49 situados en el Anden de Poniente de este puerto. Para el ajuste dirigirse á su dueño calle del Progreso núm. 85. 2

Aviso al público.

Panorama del Puerto y Ciudad de Mahon. Vista tomada de la parte del Norte, por D. J. Font.

Se hallarán al precio de tres escudos cada una en el Estanco de D. Francisco Timoner, calle del Castillo.

Si á alguna persona le conviniera tener la exclusiva de venta, podrá avistarse con el autor y único propietario, que vive en la calle de la Libertad número 54.

GRAN BARATURA DE GÉNEROS.

CALLE DEL PROGRESO N.º 25.

Casa de la María Peris. Piezas de Chiné de diferentes colores, á 4 reales cana; Id. Jacquard, á 12; Pañuelos grandes de algodón de diferentes clases y precios; Medias de seda y algodón; Calcetines y calzoncillos de lana; Camisetas de lana y seda para señoras y caballeros; Piezas de paño, Reys, Tricot, diagonal, granito y Satén; dos piezas impermeables para capas de señora y tambien para trages de caballero; varias piezas de chalequería.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte. 1.

# SUPLEMENTO AL MENORQUIN.

CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 19 DE JUNIO DE 1870.

**¡Ojo al Cristo que es de plata!—**Anteayer por la tarde se repartió una hoja en esta ciudad firmada por F. Pons y Carlos, en la cual despues de groserías y sandeces se intenta manchar la honra del director é impresor de este periódico. Por fortuna en esta ciudad **TODOS NOS CONOCEREMOS**, y el público sensato habrá hecho justicia antes que estas líneas puedan ver la luz pública.

Vamos pues á contestar única y exclusivamente á un punto determinado ya que el citado Pons y Carlos, á imitación del *Caballero de la triste figura*, concluye su hoja con un reto.

¿Con qué es cierto que cuando nos separamos del Comité varios individuos, dió la casualidad de que desapareciera cierta *ARQUILLA*, en la que los «afiliados depositaban su óbolo, con el fin de costear un cuadro que conmemorara nuestra gratitud (sic) «hacia el gran apóstol de la democracia, nuestro queridísimo Castelar?» Para BIEN y HONRA del partido había llamado el C. Pons y Carlos este y otros hechos, y para bien y honra del partido hoy los manifiesta.

¿Sabe el C. Pons y Carlos lo que es honra? ¿Conserva todavía alguna partícula de ella, cuando así habla contra personas que á él le consta quienes son y qué es lo que desean?

Antes de ahora hemos procurado saber que se hizo de la famosa *arquilla*, y sabemos está en poder de un antiguo amigo y padrino de casamiento del C. Pons y Carlos, y primitivo conserje del Club de Mahon, el cual por confesion propia nos ha dicho «que la citada *arquilla*, que ha tenido muchas veces en sus manos el C. Pons y Carlos, contiene, como contenia, la enorme cantidad de treinta y dos céntimos en... (oro ó en calderilla, no lo sabemos fijamente.)»

Por lo demás, como ha dicho muy bien uno de nuestros amigos, la hoja queda suficientemente contestada con la firma que hay al pié.

No queremos, sin embargo, concluir sin recomendar al C. Pons y Carlos la lectura de la poesía que le dedicamos en mejores tiempos, la que parece haber olvidado; y sin dar un consejo á cierto candidato en ciernes, al cual tambien tributamos en otra época (que en paz descanse,) nuestros elogios, que aplique á su testafarro la siguiente letrilla de Breton de los Herreros:

De firme de un chismoso,  
que si hoy lo es en mi servicio  
mañana su mismo vicio  
le podrá hacer que me venda,  
Dios me libre y me defenda.

EL YERNO DE SU SUEGRO.

No nos tomaremos la molestia de rebatir por partes, cierto papelucho con pretensiones de hoja suelta, que se repartió profusamente por esta poblacion en la tarde de anteayer, y dirigida al partido republicano de Menorca. Nos bastaria copiarlo párrafo por párrafo, y convertir la oracion por pasiva, y quedaba completamente contestado.

Lo que nos ha parecido soberanamente gracioso y en primer término, es lo del *suegro* y el *yerno* escurridos entre bastidores, y lo de los aplausos á los gritos de fuera. A lo primero solo diremos que ni el suegro ni el yerno se han escurrido nunca, ó como si dijéramos, no han escondido nunca la cara, particularmente cuando se ha tratado de sustener sus convicciones republicanas; porque mientras

el que suscribe el papelucho á que aludimos, se arrastraba á los piés de Gonzalez Brabo mendigando un empleo que no pudo obtener, el *suegro* y el *yerno* se vieron en muchas ocasiones espuestos á visitar las insalubres playas de Fernando Póo. Esto no lo decimos al partido republicano, porque lo sabe, pero lo decimos al *esclarecido* firmante, por que ocupado en aquella época, en disfrutar de la honra de beber en un mismo café de la corte y en una misma mesa, mano á mano con el célebre *Ibraim Clarete*, no podia saber estas cosas.

En cuanto á lo segundo, le remitimos al público reunido en el Circo el dia de los fueras, en la seguridad de que le darán una contestacion que no será muy de su gusto.

¿Y lo de las *travesurillas* y las *personas honradas*? Aquí no solo está gracioso, sino graciosísimo. ¡Ojo á la firma, lectores!!

En todo lo demás del papelucho, escepto los dos últimos párrafos, no nos molestaremos mas que para decirle que foimos bastante complacientes en escuchar sus sandeces, cuando nos bastaba, conociendo sus *antecedentes* y *precedentes*, negarle el derecho de preguntarnos.

Hemos hablado de los dos últimos párrafos de tan brillante escrito. En el primero, habla de ilegalidades cometidas por ciertos individuos que militan en nuestras filas. Ya lo hemos dicho: conviértese la oracion por pasiva y se hallarán de manos á boca con los individuos.

Nada diremos de la infraccion de artículos del reglamento, ni de dimision del cargo de presidente, pues que esto está contestado en una hoja que vió la luz pública hace algun tiempo y la que todavía no está refutada.

Lo que verdaderamente nos ha sorprendido ha sido lo de cierta *arquilla*. ¡Cosa rara! al hacer esta averiguacion, ha resultado que se halla en poder de un amigo muy particular del firmante, que la posee porque dice que es suya, pues que nunca perteneció al club, en la cual se halla la envidiable suma de... treinta y dos céntimos! que nadie le ha reclamado todavía, y que segun confiesa el mismo, el autor ó firmante del papelucho lo sabe perfectamente y tan bien como él: estas son sus propias palabras.

Hé ahí la coincidencia!!

Deje á un lado ridículas declamaciones, que ningun efecto producen, y siga royendo el pequeño hueso que le han alargado los... republicanos, que cuando venga el *Tercero* le darán uno mas grande y no tan pelado.

EL SUEGRO DE SU YERNO.

Creemos dar importancia á un papelucho, que firmado por un pretendiente á Subdirector de este Lazareto en tiempo de Gonzalez Brabo, circuló en la tarde de anteayer; sin embargo, las especies que en él se vierten, al paso que inexactas, son demasiado concisas para que el partido republicano federal de Menorca pueda formar con precision juicio propio: este es el móvil que nos induce á esponer, primero: que los fueras que se oyeron en el Circo el último domingo en el acto de levantar la sesion, iban dirigidos al *interpelante* y *compañeros*, que en total componian sesenta individuos; pues recordará perfectamente el ciudadano Pons y Carlos, que cuando era objeto de las iras de los concurrentes, se dirigió á ellos som-

brero en mano y con tono despedido les dió un «viva la republica», mientras que le gritaban fuera; estos son los hechos. Segundo: en cuanto á la impopularidad de que dicen gozan los individuos que forman el actual Comité de Partido, debemos manifestarle que fué votada y reconocido por todos los Clubs constituidos en Menorca, y por el Comité de Estado, á escepcion del Club *federalista*, cuyos individuos, como sabe muy bien el ciudadano *interpelante*, componian á lo sumo la séptima parte de los ciudadanos que eligieron el Comité de Partido. Tercera: que la legalidad del Comité está espuesta y sobradamente probada en una hoja que vió la luz pública en 5 de abril, y que todavía no se ha refutado; y ya que hablamos de legalidad, debiera tener presente el C. Pons y Carlos que incurre en una notoria contradiccion cuando, despues de protestar contra el Comité, acude á las reuniones que éste convoca, y autoriza con su presencia y con sus actos su legalidad. Cuarta: entienda el secretario de los *federalistas* que en la última reunion el Sr. G. Sirvent, no leyó lo que tuvo por conveniente ni prejuzgó ninguna cuestion; esto es falso á todas luces; leyó, sí, las bases impresas, acordadas en la sesion habida en Palma de Mallorca el dia 26, y aceptadas por los representantes allí presentes incluso los dos por Menorca: el objeto de la reunion celebrada en el Circo, era para dar cuenta de las citadas, á los concurrentes y prevenirlos para el dia de elecciones: el asunto, pues, no se prestaba á discusion ni esplicacion de ninguna especie y solo la indulgencia del Presidente hacia un individuo que si tuviera firmeza de convicciones, no se presentara en una reunion convocada por un Comité que no reconoce, dió lugar á que el público le despidiera con cajas destempladas. Quinta: el C. Presidente del primer Club de Mahon, exigió en una sesion al secretario *federalista*, que presentase por escrito la *infringcion* de los artículos del Reglamento á que aludia y se le daria cumplida contestacion, el secretario *federalista* no las presentó: estos son los hechos. Sexta: el Presidente de aquel Club y los demás ciudadanos que dimitieron su cargo que desempeñaban en la Junta del mismo, fueron rogados muchas veces por las personas que tenian allí mas influencia para que á él volvieran; y apesar de asegurarles que F. Pons y Carlos se retiraria de la Junta, se resistieron; estos son los hechos. En cuanto á la desaparicion de cierta *arquilla*, es una alusion muy cobarde si tiene por objeto manchar la honra de los ciudadanos que se separaron de aquel Club; si esta ha sido la intencion del secretario *federalista*, le remitimos á su propia conducta juzgada por esta poblacion, y especialmente por todos sus parientes, que á nosotros nos merecen toda clase de respetos. Terminaremos preguntando: ¿quién es F. Pons y Carlos como hombre de partido? ¿Qué servicios ha prestado á nuestros correligionarios desde la revolucion de setiembre? ¿Dónde se encontraba durante las elecciones de diputados? ¿En que consiste que desde que llegó de Barcelona, ha habido disturbios en nuestro partido, cuando siempre reinara la armonía mas completa? ¿Qué popularidad es la suya? ¿Conoce nociones de derecho público democrático? Que conteste á estas preguntas, que hará un señalado servicio á los pocos hombres sencillos y de buena fé que ha seducido con su jerga, en vez de ocuparse en sembrar cizaña y zaherir la conducta

